



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA LA ENTREVISTA QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CURSO 2025-2026, ASÍ COMO LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS Y LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE APORTAR DOCUMENTACIÓN

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Base 15 de la Convocatoria que regula las Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para el curso 2025-2026, cita a los solicitantes que se relacionan a continuación, el **martes 22 de julio de 2025 en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Sótano de la Facultad de Fisioterapia, C/ Avicena, S/N (Campus Los Perdigones)**, con indicación, en su caso, de la documentación que deben aportar de acuerdo con lo establecido en la Base 11 de dicha convocatoria:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MODALIDADES	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	HORA
1	CANDELA JIMENEZ, LUCIA	SEGURIDAD EN EL TRABAJO PSICOSOCIOLOGIA	-Proyecto (Base 28.2) -Curso (Base 9 b) -Curso (Base 9 b)	09:00
2	GONZALEZ SILVA, MARIA TERESA	SEGURIDAD EN EL TRABAJO HIGIENE INDUSTRIAL	-Proyecto (Base 28.2) -Proyecto (Base 29.2)	09:30
3	TOAPANTA ORTEGA, EVELIN MARIELA	PSICOSOCIOLOGIA	-Impreso (Base 8)	10:30
4	BLANCO PEREZ, JULIAN	PSICOSOCIOLOGIA	-Cursos (Base 9 b)	11:00

Los solicitantes a quienes se requiere documentación tendrán, en su caso, condicionada la concesión de la beca de formación a la aportación de la documentación que se indica.

A los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud hasta el día anterior a la fecha de la entrevista, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Base 11 de la convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para el curso 2025-2026.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la Base 9 de la Convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	Npxdg+EjF0EqUGe7du3ajg==	Fecha	10/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Npxdg%2BEjF0EqUGe7du3ajg%3D%3D	Página	1/1

